



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 033

(30 de marzo de 2019)

“Por la cual se modifica la Resolución No. 032 del 28 de marzo por la cual se convoca a elecciones para representantes de estudiantes en Consejos Estudiantiles de Programa”

El Rector de la Universidad Católica de Pereira en uso de sus atribuciones legales, y especialmente en lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, en el Acuerdo 07 del 7 de septiembre de 2010 (Estatutos de la Universidad) en los Artículos 14° y 16°, en el Reglamento Académico de Pregrado en sus Artículos 74° y subsiguientes, y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario incluir dentro del calendario electoral los espacios para las inscripciones de candidatos y las elecciones de los estudiantes de los programas nocturnos y para los programas de Agroindustria y la Licenciatura en Educación Religiosa

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Católica de Pereira.



Somos apoyo para llegar a ser gente,
gente de bien y profesionalmente capaz.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar los Artículo Tercero y Cuarto de la Resolución No. 032 del 28 de marzo de 2019, así:

ARTÍCULO 2°: Fijar como plazos para las diferentes actividades previas, coetáneas y posteriores a las elecciones los siguientes:

Actividad	Fecha	Lugar / Responsable
Publicación del cronograma de convocatoria	2° de abril de 2019	En la página web de la UCP y en las carteleras ubicadas en lugares visibles de la Universidad.
Designación del Comité de Elecciones	12 de abril de 2019	Mediante Resolución Rectoral que será publicada en la página web de la Universidad y notificada a cada uno de los designados.
Inscripción de planchas	Hasta el 08 de abril de 2019	En la Secretaría General en el horario de atención de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm.



Somos apoyo para llegar a ser gente,
gente de bien y profesionalmente capaz.

Publicación del cuerpo electoral	11 de abril de 2019	En la página web de la UCP y en las carteleras ubicadas en lugares visibles de la Universidad.
Reclamaciones inclusión en el cuerpo electoral	Hasta el 23 de abril de 2019	Secretaría General - Admisiones y Registro Académico.
Verificación de los requisitos de los candidatos	22 de abril de 2019	Corresponde al Comité Central de Elecciones
Designación de jurados	23 de abril de 2019	Rector - Secretaría General
Publicación definitiva del cuerpo electoral	26 de abril de 2019	Se publicará el listado en la página web.
Elecciones	Sábado 27 de abril de 2019: LER y Agroindustria Martes 30 de abril de 2019: Demás programas.	Comité Central de Elecciones - Secretaría General
Publicación resultado de elecciones	2 de mayo de 2019	Se publicará en la página web y en las carteleras de las Facultades.
Recursos contra decisión de electos	Hasta el 08 de mayo de 2019	Rectoría - Secretaría General



Somos apoyo para llegar a ser gente,
gente de bien y profesionalmente capaz.

Declaración definitiva de candidatos electos	09 de mayo de 2019	Corresponde al Comité Central de Elecciones. Se publicará en la página web y en las carteleras de las Facultades.
---	---------------------------	---

PARÁGRAFO: La inscripción de las planchas de los estudiantes de los programas nocturnos se realizará en las Direcciones de Programa, y estas radicarán las planchas, el día siguiente a su recibo, en la Secretaría General.

ARTÍCULO 3º: Fijar como fecha para la elección de los representantes estudiantiles para el día martes 30 de abril de 2019, en horario ininterrumpido de las 9:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.

ARTÍCULO 4º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).

JHON FREDY FRANCO DELGADO, Pbro.

Rector

Original firmada.